

Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra Jessica De Lourdes Gonzalez T.,
Fiscal Judicial Maria Loreto Gutierrez A. y Abogado Integrante Rodrigo Asenjo Z. Santiago, cinco de junio de dos
mil diecinueve.

En Santiago, a cinco de junio de dos mil diecinueve, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución
precedente.

Vitacura, Vºnº Jºno d
Dºs 16 de Junio mil diecinueve
Oriundo

VITACURA	25 DE JUNIO	17:22 9
DESPICHÉ POR CARTA CLAVICADA EN HABERDURIA		
ANTECEDE A:		
Rodrigo Asenjo Z. Gutierrez		
STEFANO L. PASCUAL ALVAREZ		



Este documento tiene firma electrónica y
puede ser validada en <http://verificadoc.pju>
tramitación de la causa.
A contar del 07 de abril de 2019, la hora
corresponde al horario de invierno establecido
Continental. Para la Región de Magallanes y
Chileña sumar una hora, mientras que para
Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y C
dos horas. Para más información
<http://www.horaficial.cl>.

Foja: 67
Sesenta y siete

C.A. de Santiago
Santiago, cinco de junio de dos mil diecinueve.

A fojas 66: téngase presente.

VISTOS:

Se confirma la resolución apelada de once de enero de dos mil dieciocho, escrita a fojas 38 y siguiente.

Regístrate y devuélvase.

NºPolicia Local-844-2018.

JESSICA DE LOURDES GONZALEZ
TRONCOSO
MINISTRO
Fecha: 05/06/2019 14:03:40

MARIA LORETO GUTIERREZ
ALVEAR
FISCAL
Fecha: 05/06/2019 14:02:36

RODRIGO HERNAN ASENJO
ZEGERS
ABOGADO
Fecha: 05/06/2019 13:58:31

MARITZA VERONICA DONOSO
ORTIZ
MINISTRO DE FE
Fecha: 05/06/2019 14:07:15



Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra Jessica De Lourdes Gonzalez T., Fiscal Judicial Maria Loreto Gutierrez A. y Abogado Integrante Rodrigo Asenjo Z. Santiago, cinco de junio de dos mil diecinueve.

En Santiago, a cinco de junio de dos mil diecinueve, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificado.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 07 de abril de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.